



Programa de Emergencia para la Conservación y Provisiones de Ingreso Bruto Ajustado de 2007

(Emergency Conservation Program & Adjusted Gross Income Provisions 2007)

Reseña

El 25 de mayo de 2007, el presidente Bush convirtió en decreto la “Ley de Preparación de Tropas, Atención a Veteranos, Recuperación de Katrina y Rendición de cuentas de asignaciones para Irak, 2007” (Ley 2007). La Ley de 2007 proporcionó \$16 millones en fondos para el Programa de Emergencia para la Conservación (ECP, por sus siglas en inglés). Sin embargo, a diferencia de otros fondos del ECP, los \$16 millones están sujetos a disposiciones de Ingreso Bruto Ajustado (AGI, por sus siglas en inglés), las cuales limitan los pagos a productores que ganan más de \$2.5 millones al año.

El ECP de la Farm Service Agency (FSA) del USDA proporcionara fondos y asistencia técnica en casos de emergencia a granjeros y ganaderos para rehabilitar las tierras agrícolas dañadas por desastres naturales e implementar medidas de conservación del agua en casos de emergencia en períodos de sequía severa. El congreso asigna los fondos para el ECP.

Administración del Programa

Los comités estatales y del condado de la FSA administran el ECP. La oficina nacional de la FSA autoriza los pagos del ECP por sequía. Los pagos del ECP están

sujetos a disponibilidad de fondos.

Elegibilidad de Terreno

Los comités de los condados de la FSA determinan la elegibilidad del terreno con base en inspecciones en el sitio de daño, tomando en consideración el tipo y la gravedad del daño. Para que el terreno sea elegible, el desastre natural debe crear nuevos problemas de conservación que, si no se tratan, podrían:

- Perjudicar o dañar la tierra;
- Afectar materialmente la capacidad de producción de la tierra;
- Representar un daño inusual que, salvo por la erosión del viento, no es del tipo que probablemente sea recurrente en la misma área y
- Ser tan costosos para reparar que la ayuda federal sea o será necesaria para regresar la tierra a su uso agrícola productivo.

Los problemas de conservación existentes antes del desastre aplicable no son elegibles para recibir ayuda del ECP.

Pagos

Los participantes del programa ECP reciben asistencia de distribución de costos de hasta 75 por ciento del costo para implementar prácticas aprobadas de conservación de emergencia,

según lo determinan comités de condado de la FSA.

Los comités de condado aprueban las solicitudes individuales o acumuladas para distribución de costos de \$50,000 o menos por persona, por desastre. Los comités estatales aprueban la distribución de costos de \$50,001 a \$100,000. La oficina nacional de la FSA aprueba la distribución de costos por encima de \$100,000. El límite de pago es de \$200,000 por “persona,” por desastre.

El Servicio de Preservación de los Recursos Naturales del USDA puede proporcionar asistencia técnica amparada por el ECP.

Ingresos Brutos Ajustados (AGI)

Las reglas incluidas en 7 CFR Parte 1400, Sub-parte G, estipulan una limitación de AGI de \$2.5 millones en donde una persona individual o entidad no será elegible para obtener ciertos beneficios del programa durante un año de cosecha, año de programa o año fiscal, si el promedio de tres años del AGI de la persona individual o entidad excede \$2.5 millones y menos del 75 por ciento del AGI promedio se deriva de operaciones agrícolas, ganaderas o de silvicultura.

Programa de Emergencia para la Conservación y Provisiones de Ingreso Bruto Ajustado de 2007

(Emergency Conservation Program & Adjusted Gross Income Provisions 2007)

Junio de 2007

Prácticas de Conservación en Caso de Emergencia

Para rehabilitar tierras agrícolas, los participantes del programa ECP pueden implementar prácticas de emergencia para la conservación, tales como:

- Retirar desechos;
- Restaurar cercas y estructuras para conservación y
- Proporcionar agua para ganado en situaciones de sequía.

Con la aprobación de los comités estatales de la FSA y de la oficina nacional de la FSA, los comités de condado de la FSA pueden autorizar otras medidas de conservación.

Períodos de Inscripción

Los productores deben consultar en los Centros de servicio locales de la FSA acerca de los períodos de inscripción para ECP, los cuales establecen los comités de condado de la FSA.

Para Más Información

Puede encontrar más información sobre los programas de la FSA al consultar en línea en: <http://www.fsa.usda.gov>.

El Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA) prohíbe la discriminación en todos sus programas y actividades a causa de raza, color, nacionalidad, edad, discapacidad, y donde aplicable, sexo, estado civil, estado de familia, estado de paternidad, religión, orientación sexual, información genética, creencias políticas, en represalia, o porque toda o una parte del ingreso de un individuo de algún programa de asistencia pública. (No todos los criterios prohibidos se aplican a todos los programas). Las personas con discapacidades que requieren los métodos alternativos de comunicación de información de los programas (sistema Braille, letras grandes, cintas de audio, etc.) deben contactar el Centro TARGET de USDA en (202) 720-2600 (voz y TDD).

Si usted quiere presentar una queja de discriminación, escriba a USDA, Director, Office of Civil Rights, 1400 Independence Avenue, SW, Washington, DC 20250-9410, o llame al (800) 795-3272 o al (202) 720-6382 (TDD).

USDA es un proveedor y empleador que ofrece empleo y oportunidades a todos igualmente.